

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN 21.2.22-467 DE NOVIEMBRE 1º DE 2018, POR LA CUAL SE EFECTUÓ LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL (LA) SECRETARIO (A) GENERAL.

La Mesa Directiva de la Corporación Concejo Municipal de Santiago de Cali, en ejercicio de las facultades contenidas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y el artículo 5 de la Ley 1904 de 2018 que la faculta para suscribir la convocatoria para la elección del (la) Secretario (a) General, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 21.2.22-467 de Octubre 29 de 2018, la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali efectuó la Convocatoria Pública para la elección del (la) Secretario General del Municipio de Santiago de Cali.

Que en el artículo 23 de la mencionada Resolución se precisó que la elección del Secretario(a) General del Concejo Municipal, la realizará la Plenaria del Concejo Municipal de Cali, el 12 de octubre de 2018, cuando en verdad la fecha correcta, de acuerdo con el cronograma establecido es el 08 de noviembre del presente año, siendo necesario aclarar lo anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

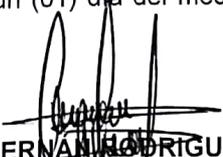
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el artículo 23 de la Resolución N° 21.2.22-467 de octubre 29 de 2018, en el sentido que la fecha de la elección la realizará la plenaria el día ocho (08) de noviembre de 2018 a las 9:30 am, de los candidatos que conformen la lista consolidada de aspirantes.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página web del Concejo Municipal www.concejodecali.gov.co.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali a los un (01) día del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).


CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ NARANJO
Presidente del Concejo Municipal


JUAN CARLOS OLAYA CIRO
Primer Vicepresidente


JUAN PABLO ROJAS SUÁREZ
Segundo Vicepresidente